

Dec. No.602-09 que nombra al Mayor General ® Vinicio M. Perdomo Félix, P. N., Director General de la Reserva Policial.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 602-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El Mayor General (R) Vinicio M. Perdomo Félix, P.N., queda designado Director General de la Reserva Policial, en sustitución del Mayor General (R) Lic. Raúl Almontes Luberes, P.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 603-09 que nombra al Mayor General Lic. José L. Domínguez Castillo, P. N., Supervisor General de los Servicios Policiales de la Junta Central Electoral.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 603-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El Mayor General Lic. José L. Domínguez Castillo, P.N., queda designado Supervisor General de los Servicios Policiales de la Junta Central Electoral, en sustitución del Mayor General Vinicio A.G. Hernández Méndez, P.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 604-09 que nombra a varios oficiales generales de la Policía Nacional en distintas dependencias de dicha institución.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 604-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El General de Brigada Bernardo Santiago y Santiago, P.N., queda designado Inspector General de la Policía Nacional, en sustitución del Mayor General Lic. José Luis Domínguez Castillo, P.N.

ARTÍCULO 2.- El General de Brigada Lic. Eduardo Alberto Then, P.N., queda designado Director Regional Cibao Central, con asiento en Santiago de los Caballeros, en sustitución del General de Brigada Francisco Abréu Montes de Oca, P.N.

ARTÍCULO 3.- El General de Brigada Francisco Abréu Montes de Oca, P.N., queda designado Supervisor General de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), en sustitución del Vicealmirante José Casimiro Peña y Peña, M. de G.

ARTÍCULO 4.- El General de Brigada Lic. Rafael Jorge Gil, P.N., queda designado Director Regional Suroeste, con asiento en San Juan de la Maguana, en sustitución del General de Brigada Lic. César A. Sena Rojas, P.N.

ARTÍCULO 5.- El General de Brigada Lic. César A. Sena Rojas, P.N., queda designado Director Regional Sureste, con asiento en San Pedro de Macorís, en sustitución del General de Brigada Lic. Rafael Jorge Gil, P.N.